



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3876

DECRETO Nº **1900** / 2019

ARICA, 6 de Febrero de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de DÍAZ MALUENDA KAREN XIMENA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

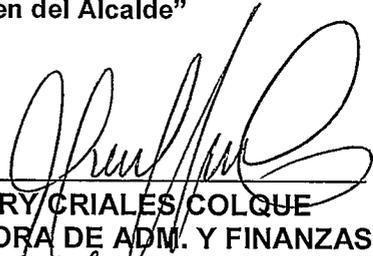
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3876			
Actividad Económica	ARQUITECTO			
Clasificación	Profesionales Enroladas			
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 2821 CASA J			
Nombre del Contribuyente	DÍAZ MALUENDA KAREN XIMENA			
Rut	14102361-6			
Dirección Particular	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 2821 CASA J			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	22/01/2019	Otorgación Nº	3-3876	Fecha 22/01/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”


MERY CRIALES COLQUE
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MCC/MCP/JCH/GH/mng




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL